



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), agosto ocho de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00110 00**

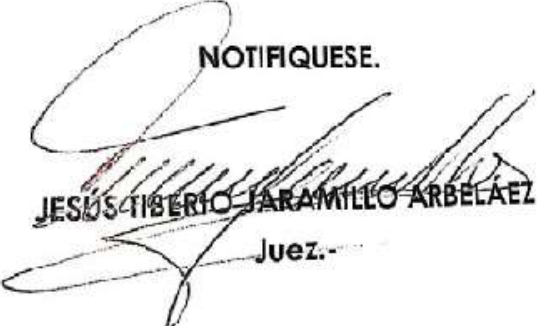
En atención a los memoriales allegado por el Dr. JORGE IVAN GUTIERREZ JIMENEZ, de fecha 28 de julio de 2023, en los cuales anexa la comunicación dirigida a la señora **YASMIN ELENA RAMIREZ MONTOYA** a la dirección electrónica informada de ésta en el acápite de notificaciones, se acepta la renuncia al poder deprecada por aquél.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 76, inciso 4º, del Código General del Proceso.

De otro lado, se **REQUIERE** a la ejecutante para que proceda a designar nuevo apoderado (a) judicial, para lo cual se remitirá el presente auto a la ejecutante al siguiente correo electrónico:

Email: yasminele1017@hotmail.com

Finalmente, para los efectos a que haya lugar, se ordena agregar al expediente el paz y salvo allegado por el gestor de autos, el día 03 de agosto de 2023.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-